

19367 ORDEN TAS/3706/2004, de 11 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art.º 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales C/ Agustín de Betancourt, 4, 28071-Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—P. D. (art. primero Tres O.M. 21/05/96 y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director Provincial.

Número de plazas: 1.

Nivel C.D.: 29.

Localidad: Málaga.

Complemento Específico: 11.565,60.

Adscripción ADM: AE.

GR: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19368 ORDEN ITC/3707/2004, de 9 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública (12/04) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Ilma. Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mineco.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ECO/97/2003, de 22 de enero (BOE del 30), por la que se establecen los criterios generales de tramitación telemática de solicitudes de participación en procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El Anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 9 de noviembre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre de 2004, B.O.E. del 6), la Subsecretaria, M.^a Teresa Gómez Condado.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO I

PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº de Puestos	NIVEL	Complemento Específico Anual	LOCALIDAD	GRUPO	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
	SUBSECRETARÍA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA							
1	SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	16.876,56	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES JURÍDICOS PREVISTOS EN LOS ART. 22.2 Y 24.1 Y 2 DE LA LEY 50/1997, DE 26 DE NOV., DEL GOBIERNO. - EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO, ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE LOS ACTOS Y DISPOSICIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. - EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LOS ENTES LOCALES Y OTRAS ENTIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, O CON PERSONAS JURÍDICO-PRIVADAS. - EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y OBSERVACIONES SOBRE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN LOS ÍNDICES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO: COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS Y COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS.	
2	SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA GABINETE TÉCNICO. JEFE GABINETE TÉCNICO	1	30	23.026,32	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA I+D+i. - EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y COMISIONES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES. - EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL Y ECONÓMICO EN PARTICULAR - LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS.	

PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº de Puestos	NIVEL	Complemento Específico Anual	LOCALIDAD	GRUPO	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
	D.G. POLÍTICA DE LA PYME S.G. CREACIÓN DE EMPRESAS							
3	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	21.349,44	MADRID	A	- LICENCIATURA EN DERECHO. - EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PYME, A NIVEL EUROPEO, NACIONAL Y AUTÓNOMICO. - EXPERIENCIA EN UN PUESTO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS - EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES. - NIVEL ALTO DE FRANCÉS Y MEDIO DE INGLÉS.	
	SECRETARIA GENERAL DE ENERGIA SECRETARÍA SECRETARIO GNL.							
4	JEFE DE SECRETARÍA	1	22	6.767,04	MADRID	C	- EXPERIENCIA EN PUESTOS DE ALTOS CARGOS. - TRATAMIENTO DE AGENDAS. - DOMINIO DE SISTEMAS OFIMÁTICOS. - CORREO ELECTRÓNICO. - EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES Y DE ARCHIVO. - TAQUIGRAFÍA. - DISPONIBILIDAD HORARIA	
5	JEFE ADJUNTO DE SECRETARÍA	1	18	4.346,76	MADRID	D	- EXPERIENCIA EN PUESTOS DE ALTOS CARGOS. - TRATAMIENTO DE AGENDAS. - DOMINIO DE SISTEMAS OFIMÁTICOS. - CORREO ELECTRÓNICO. - EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES Y DE ARCHIVO. - TAQUIGRAFÍA. - DISPONIBILIDAD HORARIA	
6-7	AYUDANTE SECRETARÍA	2	16	4.346,76	MADRID	D	- EXPERIENCIA EN PUESTOS DE ALTOS CARGOS. - TRATAMIENTO DE AGENDAS. - DOMINIO DE SISTEMAS OFIMÁTICOS. - CORREO ELECTRÓNICO. - EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES Y DE ARCHIVO. - TAQUIGRAFÍA. - DISPONIBILIDAD HORARIA	

PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº de Puestos	Nivel	Complemento Específico Anual	LOCALIDAD	GRUPO	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
8	<p><u>SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO</u> <u>SECRETARÍA GNL TURISMO</u> S.G. CALIDAD E INNOV. TURÍSTICA</p> <p>SUBDIRECTOR GENERAL</p>	1	30	21.349,44	MADRID	A	<ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA EN RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. - CONOCIMIENTO DE IDIOMAS FRANCÉS E INGLÉS. 	
9	<p><u>SECRETARÍA GNL COMERCIO EXTERIOR</u> S.G. COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS</p> <p>SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO</p>	1	29	16.876,56	MADRID	A	<ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR. - CONOCIMIENTOS DE ECONOMÍA INTERNAC. Y DE TÉCNICAS COMERCIALES. - CAPACIDAD NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES. - FRANCÉS E INGLÉS. 	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.004
(Lugar, fecha y firma)

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4 y 528071 MADRID.-

ANEXO III**Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio****1. Libre designación**

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ECO/2579/2003, de 15 de septiembre (B.O.E. del 19), accederá mediante el navegador a la dirección www.mineco.es seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón «firmar».

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden dentro del Registro General Telemático que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrado en el Registro General Telemático (ver Orden Ministerial de 26 de diciembre de 2001), la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar «imprimir», se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mineco.es; seleccionará «Ventanilla virtual»,

«Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía», «Consulta de solicitudes presentadas telemáticamente».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19369 ORDEN PRE/3708/2004, de 12 de noviembre, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el Anexo I.

Segunda. Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como Anexo II, al Subsecretario de la Presidencia.

Tercera. Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General, Edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Puesto de Trabajo: Secretario General-Secretaría General. Boletín Oficial del Estado. Número de Puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento Específico: 21.349,44 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.